



**UDELAR – FACULTAD DE DERECHO.**

**RRII & RRLL**

**Contrato Pedagógico**



**Equipo Docente:**

- **Prof. Agr. Martín Costa Bacigalupe**
- **Prof As. Jerónimo Reyes**
- **Prof As. Alejandro Vignolo**
- **Porf. Ay. Amaranta Villarreal**
- **Prof. Ay. Verónica Musselli**

El objetivo del “contrato pedagógico” es fijar los lineamientos generales dentro de los cuales se desenvuelve el curso.

El curso se enmarca dentro del **reglamento de cursos aprobado** por el Consejo de Facultad de Derecho que rige a partir del año 2025.

Se debe tener en cuenta la nueva escala de notas con los conceptos MUY INSUFICIENTE, INSUFICIENTE, ACEPTABLE, BUENO, MUY BUENO y EXCELENTE.

Cada instancia de evaluación explicitará los criterios de asignación de cada concepto (Nota)

El Reglamento habilita la exoneración (aprobación del curso sin instancia de examen) para lo cual se establecen mínimos de pruebas y notas.

**Para exonerar el curso se deberá:**

- 1- Obtener en los dos parciales pautados nota con mínimo de BUENO.
- 2- Aquellos alumnos que habiendo obtenido como mínimo BUENO en los dos parciales obligatorios, exoneran automáticamente el curso y quedarán habilitados para una tercera prueba.
- 3- La nota de exoneración del curso se construirá considerando la nota de los dos parciales obligatorios, seguimiento del curso y la nota de la tercera prueba de exoneración.
- 4- En caso de no presentarse a la prueba de exoneración, la nota de exoneración será **ACEPTABLE**, independientemente de las notas obtenidas en los parciales.
- 5- La tercera prueba parcial consistirá en “aplicar” ideas fuerzas que se trabajarán en el desarrollo del curso.

### Cuadro síntesis de las posibilidades de exoneración:

| PRIMER PARCIAL | SEGUNDO PARCIAL | EXONERA | PRUEBA EXONERACIÓN             |
|----------------|-----------------|---------|--------------------------------|
| B              | B               | SI      | NO OBLIGATORIA (Exonera con A) |
| A              | B               | Depende | OBLIGATORIA (mínimo B)         |
| B              | A               | Depende | OBLIGATORIA (mínimo B)         |
| A              | A               | Depende | OBLIGATORIA (mínimo B)         |

### Desarrollo del curso:

El curso se estructurará en base al Cronograma de Curso que contiene el listado temático ordenado por fechas, los invitados y las fechas de los parciales.

Por cuestiones de agenda se podrá modificar el dictado de algún tema o invitado. Las fechas de los parciales son inmodificables.

Todos los temas contarán con una presentación en la cual se explicitarán los objetivos, textos y materiales obligatorios y sugeridos.

En el espacio asignado en EVA para la Unidad Curricular se dispondrá de los materiales para poder dar seguimiento al curso.

El curso incorporará temas de actualidad cuando estén directamente vinculados con los contenidos a ser trabajados.

El curso constará de clases expositivas con intervenciones y dinámicas de intercambio; talleres con invitados y debates sobre audiovisuales o documentos de trabajo.

### Modalidad de los parciales y prueba:

- 1- Para los **CURSOS PRESENCIALES**. Los dos parciales obligatorios serán en formato Múltiple Opción, (pudiendo ser el primero **virtual o presencial**) y el segundo **presencial**). El formato de preguntas y corrección se trabajará en clase previo al primer parcial. Podrán plantearse preguntas Múltiple Opción que requieran justificación.
- 2- La prueba para los estudiantes en proceso de Exoneración, constará de preguntas múltiple opción y de aplicación de ideas fuerza trabajadas en clase y podrían presentarse casos para vincular conceptos. **(Podrá ser presencial o virtual)**.
- 3- Para los **CURSOS VIRTUALES**. Los dos parciales obligatorios serán en formato Múltiple Opción, el primero **(Podrá ser presencial o virtual)**. El Segundo Parcial

será **Presencial**. El formato de preguntas y corrección se trabajará en clase previo al primer parcial. Podrán plantearse preguntas Múltiple Opción que requieran justificación.

- 4- La prueba para los estudiantes en proceso de Exoneración para los cursos virtuales, constará de preguntas múltiple opción y de aplicación de ideas fuerza. **(Podrá ser presencial o virtual).**

Prof. Martín Costa Bacigalupe, Correo: [costabacigalupe@gmail.com](mailto:costabacigalupe@gmail.com)